

Lista No. 200

NOTIFICACIONES POR LISTA QUE SE FIJA A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA **OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE**, EN LUGAR VISIBLE DE LA OFICINA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO.-

**EXPEDIENTE NO. DOT-416/SFP-02/2019
DENUNCIA
TEHUANO
VS.
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-416/SFP-02/2019**, tórnese el presente expediente a la suscrita a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

**EXPEDIENTE NO. DOT- 417/ITS CIUDAD SERDAN-01/2019
DENUNCIA
HIRISTOV
VS.
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-417/ITS CIUDAD SERDAN-01/2019**, tórnese el presente expediente al Comisionado Carlos German Loeschmann Moreno a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

**EXPEDIENTE NO. DOT- 418/ITS CIUDAD SERDAN-02/2019
DENUNCIA
HIRISTOV
VS.
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CIUDAD SERDAN**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-418/ITS CIUDAD SERDAN-02/2019**, tórnese el presente expediente a la Comisionada Laura Marcela Carcaño Ruiz a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

**EXPEDIENTE NO. DOT- 419/AYTO PUEBLA-11/2019
DENUNCIA
ANONIMO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-419/AYTO PUEBLA-11/2019**, tórnese el presente expediente a la suscrita a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

EXPEDIENTE NO. DOT- 420/AYTO SAN ANDRES CHOLULA-03/2019
DENUNCIA
ANONIMO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-420/AYTO SAN ANDRES CHOLULA-03/2019**, tórnese el presente expediente al Comisionado Carlos German Loeschmann Moreno a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

EXPEDIENTE NO. DOT- 421/AYTO TLACHICHUCA-02/2019
DENUNCIA
PANCHITO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLACHICHUCA

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por recibida una denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia encontrar del sujeto obligado que se menciona, asignándole el número de expediente **DOT-421/AYTO TLACHICHUCA-02/2019**, tórnese el presente expediente a la Comisionada Laura Marcela Carcaño Ruiz a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio

EXPEDIENTE NO. RR-702/2019
RECURSO DE REVISION
ELIUD GUERRERO VERA
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEZIUTLAN

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Se **AMPLIA** el plazo para resolver el presente recurso hasta por veinte días mismo que deberán de computarse a partir de siete de noviembre del año en curso. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente

EXPEDIENTE NO. RR-714/2019
RECURSO DE REVISION
KARINA CASTILLO JIMENEZ
VS.
SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Se **AMPLIA** el plazo para resolver el presente recurso hasta por veinte días mismo que deberán de computarse a partir de siete de noviembre del año en curso. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente

EXPEDIENTE NO. RR-744/2019
RECURSO DE REVISION
AURELIO BERBATIM CUAUTLE
VS.
PODER JUDICIAL DEL ESTADO

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Se **REQUIERE** al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles remita a este instituto el contenido del archivo Excel que le fue enviado por el juzgado primero civil como respuesta del sujeto obligado. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente.

EXPEDIENTE NO. RR-769/2019
RECURSO DE REVISION
PAULO YOLATL RIVAS TEJEDA
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TEZIUTLAN

Auto de cuatro de noviembre de dos mil diecinueve.- Se tiene por recibido el expediente **RR-793/2019** y se ordena acumular al presente recurso. Se tiene acreditada la personalidad del Titular de la Unidad de Transparencias del sujeto obligado, de igual manera se le tiene rindiendo su informe con justificación, formulando alegatos. Se ordena dar **VISTA** al recurrente para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a su derecho e interés convenga. Se tiene al sujeto obligado

**EXPEDIENTE NO. RR-921/2019
RECURSO DE REVISION
NOE JAPHET ALCOCER ARROYO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE HUEJOTZINGO**

ofreciendo pruebas, mismas que serán valoradas en el momento procesal oportuno. Así lo proveyó y firma Carlos German Loeschmann Moreno, Comisionado Ponente

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Este instituto es competente para conocer el presente recurso de revisión. El recurrente cuenta con facultada para promover el presente recurso. Se admite el presente recurso de revisión. Se tiene señalando medio electrónico para recibir notificación. El inconforme si ofreció pruebas. Se ordena integrar el expediente poniendo el mismo a disposición de las partes. Se ordena notificar el obligado para que en término de siete días rinda su informe con justificación, con los apercibimientos de Ley. Se requiere al recurrente para que en un término de tres días manifieste por escrito su consentimiento para la difusión de datos personales. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente.

**EXPEDIENTE NO. RR-927/2019
RECURSO DE REVISION
LIVEC MARIA LOPEZ
VS.
BENEMERITA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve. Este instituto es competente para conocer el presente recurso de revisión. El recurrente cuenta con facultada para promover el presente recurso. Se ordena **PREVENIR** al recurrente por una sola ocasión para que en un plazo no mayor de a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acuerdo **aclare el motivo de inconformidad e informe la fecha en que fue notificada la misma**, se apercibe que de no cumplir con los requisitos señalados, se desechara el presente recurso de revisión. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente.

**EXPEDIENTE NO. RR-933/2019
RECURSO DE REVISION
ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE
BENITO JUAREZ**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Este instituto es competente para conocer el presente recurso de revisión. El recurrente cuenta con facultada para promover el presente recurso. Se admite el presente recurso de revisión. Se tiene señalando medio electrónico para recibir notificación. El inconforme si ofreció pruebas. Se ordena integrar el expediente poniendo el mismo a disposición de las partes. Se ordena notificar el obligado para que en término de siete días rinda su informe con justificación, con los apercibimientos de Ley. Se requiere al recurrente para que en un término de tres días manifieste por escrito su consentimiento para la difusión de datos personales. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente

**EXPEDIENTE NO. RR-939/2019
RECURSO DE REVISION**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Este instituto es competente para

**ALBERTO RODRIGUEZ CRUZ
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE TLACOTEPEC DE
BENITO JUAREZ**

conocer el presente recurso de revisión. El recurrente cuenta con facultada para promover el presente recurso. Se admite el presente recurso de revisión. Se tiene señalando medio electrónico para recibir notificación. El inconforme si ofreció pruebas. Se ordena integrar el expediente poniendo el mismo a disposición de las partes. Se ordena notificar el obligado para que en término de siete días rinda su informe con justificación, con los apercibimientos de Ley. Se requiere al recurrente para que en un término de tres días manifieste por escrito su consentimiento para la difusión de datos personales. Así lo proveyó y firma María Gabriela Sierra Palacios, Comisionada Ponente

**EXPEDIENTE NO. RR-956/2019
RECURSO DE REVISION
ANGEL LINARES NOLASCO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN ANDRES CHOLULA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-956/2019**, túrnese el presente recurso a la Comisionada Laura Marcela Carcaño Ruiz a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-957/2019
RECURSO DE REVISION
ANGEL LINARES NOLASCO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE SAN PEDRO CHOLULA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-957/2019**, túrnese el presente recurso a la suscrita a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-958/2019
RECURSO DE REVISION
JOSE JUAN ESPINOSA TORRES
VS.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-958/2019**, túrnese el presente recurso al Comisionado Carlos German Loeschmann Moreno a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-959/2019
RECURSO DE REVISION
VIH SIDA OTRAS ITS
VS.
FISCALIA GENERAL DEL ESTADO**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-959/2019**, túrnese el presente recurso a la Comisionada Laura Marcela Carcaño Ruiz a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-960/2019
RECURSO DE REVISION
JHOVANY AMASTAL MOLINA
VS.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-960/2019**, túrnese el presente recurso a la suscrita a fin de substanciar el procedimiento. Así

lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-961/2019
RECURSO DE REVISION
JHOVANY AMASTAL MOLINA
VS.
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-961/2019**, túrnese el presente recurso al Comisionado Carlos German Loeschmann Moreno a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-962/2019
RECURSO DE REVISION
MIRIAM FERNANDA BALDERAS CORTE
VS.
BENEMERITA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-962/2019**, túrnese el presente recurso a la Comisionada Laura Marcela Carcaño Ruiz a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-963/2019
RECURSO DE REVISION
MIRIAM FERNANDA BALDERAS CORTE
VS.
BENEMERITA UNIVERSIDAD
AUTONOMA DE PUEBLA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-963/2019**, túrnese el presente recurso a la suscrita a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

**EXPEDIENTE NO. RR-964/2019
RECURSO DE REVISION
LEOPOLDO CAMARILLO
VS.
HONORABLE AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL DE ESPERANZA**

Auto de siete de noviembre de dos mil diecinueve.- Téngase por el recurso de revisión en contra del sujeto obligado, asignándole el número de expediente **RR-964/2019**, túrnese el presente recurso al Comisionado Carlos German Loeschmann Moreno a fin de substanciar el procedimiento. Así lo proveyó y firma Comisionada María Gabriela Sierra Palacios, por acuerdo delegatorio.

Heroica Puebla de Zaragoza, a ocho de noviembre de dos mil diecinueve.

EL NOTIFICADOR

HÉCTOR BERRA PILONI